



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 046-2016/Z.R.No.VI-SP-JEF**

Pucallpa, 06 de abril del 2016

**VISTO:**

El Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP.

Que, una de las funciones de este Órgano Desconcentrado de la SUNARP, a través de la Unidad de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74° literal d) del R.O.F. de la SUNARP, es promover la motivación e integración del personal dentro de la Entidad.

Que, la motivación del personal no sólo consiste en crear un clima laboral o formativo agradable, sino también reconocer los logros del personal que labora o realiza sus prácticas en una entidad, por lo cual, con la finalidad de motivar al personal que labora o lleva a cabo sus prácticas en esta Zona Registral, se ha visto conveniente reconocerlos por su colaboración y pro-actividad, es decir, por el mayor esfuerzo realizado en el presente primer trimestre, a efecto de premiar su destacado desempeño laboral o formativo.

Que, en ese sentido, esta Jefatura Zonal a través de la presente, reconoce a la practicante Sayuri Deldina Tuanama Grandez, por su alto espíritu de colaboración y proactividad demostrada dentro del primer trimestre del presente año, con la finalidad de reconocer su destacado desempeño formativo y promover la motivación dentro de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa.

Que, en consideración a lo antes señalado, y en uso de las atribuciones conferidas en el literal t) del artículo 63° del Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** a la señorita **SAYURI DELDINA TUANAMA GRANDEZ**, Practicante de la Unidad Registral de esta Zona Registral, por su colaboración y proactividad demostrada en la Entidad dentro el primer trimestre del año 2016, como actividad meritoria en su legajo personal y disponer que la Oficina de Recursos Humanos, adopte las acciones pertinentes para la ejecución de lo dispuesto en este artículo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la interesada y al área de Recursos Humanos de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE**



Abog. Isabel Jiménez Lugo  
Jefe Zonal  
Zona Registral VI Sede pucallpa

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

061-572288

Jr. Progreso N° 150 Pucallpa

www.sunarp.gob.pe